

El Gobierno Federal recibió los recursos provenientes de las coberturas petroleras contratadas para 2015

Con la finalidad de contrarrestar los efectos del precio internacional de la mezcla mexicana del petróleo en los ingresos petroleros en 2015, ante una eventual reducción de los precios del petróleo por debajo del previsto en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2015, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) implementó un programa de cobertura de precios de petróleo. De acuerdo con lo informado por la propia SHCP,¹ el Gobierno Federal recibió **6 mil 284 millones de dólares** por este concepto, que servirán para compensar en gran medida, la reducción en la recaudación de los ingresos petroleros del Gobierno Federal para el ejercicio fiscal de 2015.

1 Coberturas Petroleras y Precios del Petróleo 2015

Debido a que los precios del petróleo crudo de exportación mexicano son una de las variables de riesgo con mayor relevancia para las finanzas públicas de México y están expuestas a la volatilidad de los mercados internacionales, el 13 de noviembre de 2014, el Secretario de Hacienda informó que se habían cubierto los ingresos petroleros de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015 a través de la aplicación de dos estrategias; por un lado, la adquisición de coberturas² por las cuales el Gobierno tiene el derecho más no la obligación de vender el petróleo a un precio de 76.40 dólares por barril (dpb), es decir, que sin importar cuál sea el precio internacional del petróleo, el Gobierno Federal podría ejercer las coberturas cuando el precio promedio de venta se ubicara por debajo de los 76.40 dpb. Estas coberturas amparaban una producción de 228 millones de barriles

¹ En el Comunicado de Prensa **147-2015** "Conclusión de la cobertura de ingresos petroleros del Gobierno Federal para 2015"

² Opciones tipo PUT

sobre crudos tipo Maya³ y Brent⁴ que representan un promedio de 624 mil 658 barriles de petróleo por día.

Por otra parte, la diferencia de 2.60 dpb no cubierta por las opciones, derivada del diferencial entre 76.40 dólares amparados por las coberturas y 79 dpb contemplados para la estimación de los ingresos públicos del año 2015, sería cubierta mediante una subcuenta denominada “Complemento de Cobertura 2015”, en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP), por 7 mil 944 millones de pesos (mdp).

La SHCP informa que ante el bajo nivel del precio promedio del petróleo observado entre el 1° de diciembre de 2014 y el 30 de noviembre de 2015, el Gobierno Federal recibió un pago de 6 mil 284 millones de dólares por las opciones adquiridas. Los recursos fueron recibidos por el FEIP el 7 de diciembre de 2015 y servirán para compensar la disminución de los ingresos petroleros del Gobierno Federal. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 1°, décimo sexto párrafo, de la LIF 2015.⁵

De acuerdo con lo informado por la propia autoridad Hacendaria, los dólares recibidos serán convertidos a pesos a través del Banco de México, en partes proporcionales, cada día hábil a partir del 9 de diciembre y hasta el 28 del mismo mes, por un monto aproximado diario de 483 millones de dólares, mismos que se verán reflejados en el saldo de las reservas internacionales.

De acuerdo con la normatividad aplicable, estos recursos deberán destinarse para apoyar el Presupuesto de Egresos de la Federación de este mismo ejercicio.

2 Efectos en las Finanzas Públicas

El efecto en las finanzas públicas de la reducción del precio del petróleo se asocia, no sólo al precio internacional del petróleo, sino a la depreciación del tipo de cambio del peso respecto al dólar, la

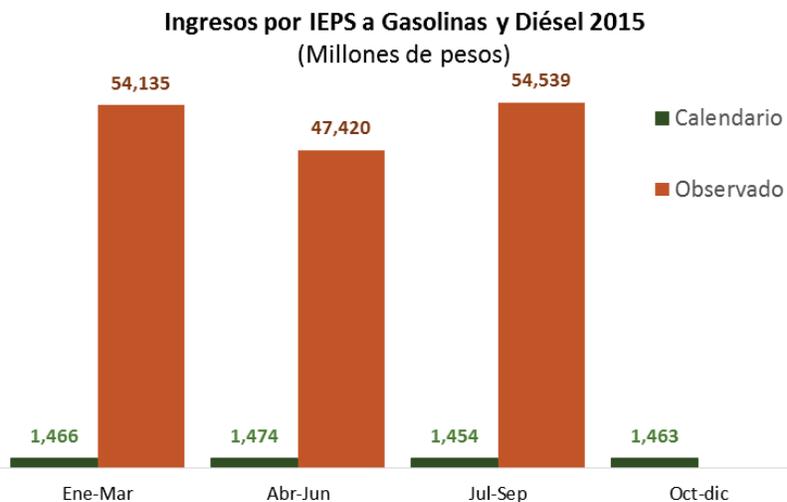
³ Crudo pesado con una densidad de 21 a 22° API amargo (3.4-3.8% de azufre) por lo que brinda menores rendimientos de gasolina y diesel en esquemas de refinación simples en comparación con crudos más ligeros. Para maximizar su valor económico, su procesamiento requiere refinerías de alta conversión que transforman el residuo del crudo en productos con mayor valor para el refinador.

⁴ El crudo Brent del Mar del Norte es un petróleo liviano con cerca del 0.39% de azufre, por lo que se le considera un petróleo dulce. Este es ideal para la producción de gacolinas.

⁵ Para el ejercicio fiscal 2015, los recursos que se obtengan por concepto de coberturas o instrumentos de transferencia significativa de riesgos que se hubieran contratado o adquirido a través del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, se podrán enterar a la Tesorería de la Federación las cantidades necesarias para compensar la disminución de los ingresos petroleros del Gobierno Federal respecto de las cantidades estimadas en este artículo.

reducción de la plataforma de producción y la reducción de costos en la importación de gasolinas y otros derivados del petróleo.

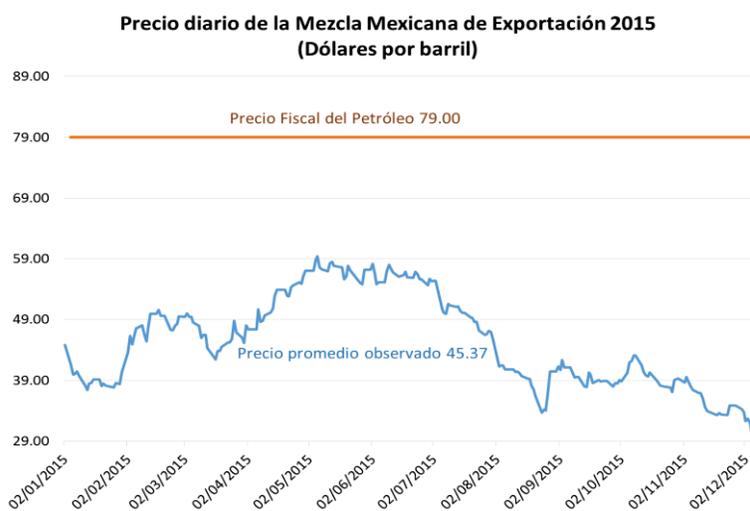
Entre los impuestos, destaca por su relación con los ingresos provenientes de la actividad petrolera el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) que se cobra por la venta de gasolinas y el diésel, el cual incrementó considerablemente su captación respecto del monto estimado en la Ley de Ingresos de la Federación 2015, de acuerdo con lo publicado por la SHCP, debido a que su



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP

comportamiento es inverso al de los precios del petróleo; es decir, que un incremento en los precios del petróleo, se asocia a una reducción de la captación de este impuesto, mientras que una caída en dichos precios provoca un incremento en la recaudación de IEPS a gasolinas y diésel. Este comportamiento permite reducir el impacto en los ingresos públicos del Gobierno Federal.

Por otra parte, los efectos asociados a la caída en los precios del petróleo, que al 5 de diciembre



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Pemex.

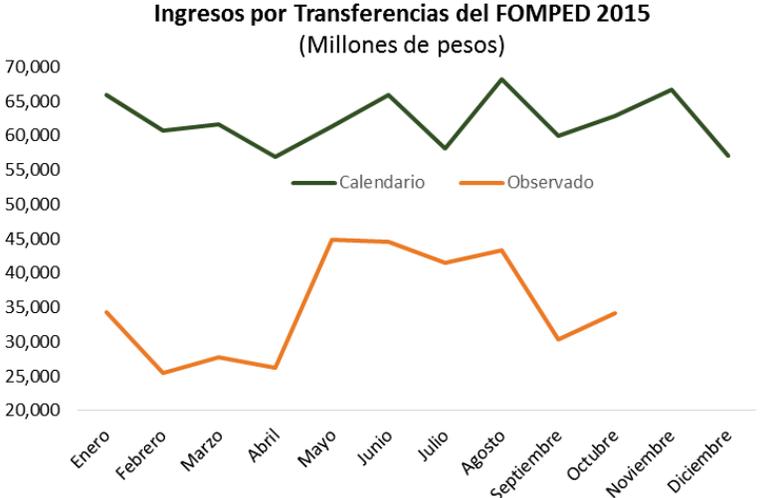
Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

promedia 45.37 dpb (33.63 dpb menos que el contemplado en Ley de Ingresos) y que el 8 de diciembre pasado se ubicó en 29.65 dpb, rompiendo el piso de 30 dólares un día antes.; además de las variaciones en los niveles de extracción y exportación de petróleo generan una reducción en la captación de ingresos provenientes del Fondo

Es importante destacar que, a pesar de que se registraran niveles de precios inferiores a los esperados en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015, estos se compensaron ligeramente con la mayor cantidad de pesos por dólar que derivan de la depreciación del peso frente al dólar.

Por otra parte, el efecto de las coberturas en las finanzas públicas es una cuestión de flujo de recursos, pues la estimación de ingresos provenientes de las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la

Estabilización y el Desarrollo (FOMPED) que de acuerdo con lo aprobado en la Ley de Ingresos de la Federación y lo contenido en el calendario mensual de la estimación de los ingresos del Sector Público para el año de 2015, ascienden a 745 mil 099.3 mdp, se traduce en una captación promedio mensual esperada de 62 mil 092 mdp, cifra que



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP

no se ha alcanzado, pues la recaudación mensual promedio, en los primeros diez meses del año asciende a 35 mil 238 mdp.

El segundo factor se relaciona con el momento en el que se hacen efectivas las coberturas petroleras, pues queda menos de un mes para cerrar este ejercicio fiscal.

Es importante resaltar que aún con el cobro de coberturas petroleras, este año se observará una caída importante en los ingresos petroleros pues el monto que ingrese al Gobierno Federal por concepto de coberturas sería registrado como ingresos no petroleros no recurrentes en el rubro de aprovechamientos, tal como sucedió en 2009, cuando el Fondo para la Estabilización de los Ingresos Petroleros (FEIP) recibió, a principios de diciembre de ese año, 5 mil 085 millones de dólares como pago por las coberturas contratadas, monto que se convirtió a pesos por el Banco de México (Banxico) y se transfirió al Gobierno Federal mediante un entero a la Tesorería de la Federación por concepto de Aprovechamientos para compensar la disminución de los ingresos asociada al menor precio promedio del petróleo.

Al mes de octubre, el saldo de los ingresos públicos derivados de la actividad petrolera es la siguiente:

Ingresos provenientes de la actividad petrolera

(Millones de pesos)

	Estimado	Observado	Diferencia
FOMPED	621,399.5	352,381.1	-269,018.4
Remanente de derechos sobre hidrocarburos correspondientes al régimen fiscal anterior	0.0	10,387.0	10,387.0
IEPS a gasolinas (tasa)	4,394.7	136,553.2	132,158.5
Faltante de Ingresos			-126,472.9
		+	
Ingresos por coberturas*			106,385.0
Faltante después de coberturas			-20,087.9

* Considera un tipo de cambio de 16.9295 del 7 de diciembre de 2015

Fuente: Elaborado con base en datos de la SHCP y Banxico

3 Coberturas Petroleras y Precios del Petróleo 2016

Este programa de coberturas se ha implementado por el Gobierno Federal desde hace más de 10 años. En ejercicios anteriores, la mayor cantidad de recursos captados por la aplicación de las coberturas se observó en 2009 cuando se recibieron 5 mil 85 millones de dólares.

Cabe recordar que el programa de coberturas para 2016 contempló también las dos estrategias complementarias implementadas este año, cubriendo un precio del petróleo de 50 dpb, de los cuales, las opciones tipo put amparan 49 dólares y un dólar adicional con una subcuenta en el FEIP por un monto de 3 mil 477 mdp.

Este programa de coberturas forma parte de la estrategia integral de manejo de riesgos del Gobierno Federal, que ha permitido atenuar los efectos adversos de la caída de los precios internacionales del petróleo en las finanzas públicas.

Los recursos obtenidos por el programa de coberturas para 2015, tienen como destino cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015, lo cual permite al Gobierno Federal ejercer el gasto, sin tener que incurrir al endeudamiento o un recorte mayor al gasto.

Fuentes de Información

Cámara de Diputados, Leyes Federales vigentes, Ley de ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2015, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Cámara de Diputados, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Comunicado de Prensa 147-2015, Conclusión de la Cobertura de ingresos petroleros del Gobierno federal para 2015, disponible en <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-147-2015>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, disponibles en http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Estadisticas_Oportunas_de_Finanzas_Publicas

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, Anexo de finanzas públicas, varios trimestres de 2015, disponibles en http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Informes_al_Congreso_de_la_Union

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Calendario mensual de la estimación de ingresos del Sector Público para el año 2015.

Petróleos Mexicanos, Indicadores petroleros, disponible en <http://www.pemex.com/ri/Publicaciones/Paginas/IndicadoresPetroleros.aspx>